

SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA)

**Balanza de comprobación
Del 01/1/2025 al 31/12/2025
(Cifras en Pesos)**

Cuenta		Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
10000-00000-000-0000	ACTIVO	\$47,546,931.47	\$158,453,343.21	\$142,925,208.04	\$63,075,066.64
12000-00000-000-0000	Activo No Circulante	\$13,860,940.48	\$25,446,841.67	\$0.00	\$39,307,782.15
12300-00000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$8,811,096.94	\$21,851,406.72	\$0.00	\$30,662,503.66
12310-00000-000-0000	Terrenos	\$0.00	\$8,448,275.86	\$0.00	\$8,448,275.86
12310-58100-000-0000	Terrenos	\$0.00	\$8,448,275.86	\$0.00	\$8,448,275.86
12310-58110-000-0000	Terrenos	\$0.00	\$8,448,275.86	\$0.00	\$8,448,275.86
12340-00000-000-0000	Infraestructura	\$6,001,096.94	\$0.00	\$0.00	\$6,001,096.94
12346-00000-000-0000	Infraestructura De Agua Potable Saneamiento Hidro.	\$6,001,096.94	\$0.00	\$0.00	\$6,001,096.94
12350-00000-000-0000	Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Pub	\$0.00	\$13,403,130.86	\$0.00	\$13,403,130.86
12353-00000-000-0000	Construcción Obra Para Abastecimiento De Servicios	\$0.00	\$13,403,130.86	\$0.00	\$13,403,130.86
12353-61000-000-0000	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	\$0.00	\$13,403,130.86	\$0.00	\$13,403,130.86
12353-61300-000-0000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y	\$0.00	\$13,403,130.86	\$0.00	-\$13,403,130.86
12353-61310-000-0000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y	\$0.00	\$13,403,130.86	\$0.00	-\$13,403,130.86
12390-00000-000-0000	Otros Bienes Inmuebles	\$2,810,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,810,000.00
12390-58000-000-0000	Bienes Inmuebles	\$2,810,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,810,000.00
12390-58900-000-0000	Otros bienes inmuebles	\$2,810,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,810,000.00
12390-58910-000-0000	Otros bienes inmuebles	\$2,810,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,810,000.00
12400-00000-000-0000	Bienes Muebles	\$4,971,843.54	\$3,595,434.95	\$0.00	\$8,567,278.49
12410-00000-000-0000	Mobiliario Y Equipo De Administración	\$566,028.61	\$0.00	\$0.00	\$566,028.61
12411-00000-000-0000	Muebles De Oficina Y Estantería	\$35,986.44	\$0.00	\$0.00	\$35,986.44
12411-51000-000-0000	Mobiliario Y Equipo De Administración	\$35,986.44	\$0.00	\$0.00	\$35,986.44
12411-51100-000-0000	Muebles De Oficina Y Estantería	\$35,986.44	\$0.00	\$0.00	\$35,986.44
12411-51110-000-0000	Muebles De Oficina Y Estantería	\$35,986.44	\$0.00	\$0.00	\$35,986.44
12413-00000-000-0000	Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De Informacion	\$518,324.89	\$0.00	\$0.00	\$518,324.89
12413-51000-000-0000	Mobiliario Y Equipo De Administración	\$518,324.89	\$0.00	\$0.00	\$518,324.89
12413-51500-000-0000	Equipo De Cómputo Y De Tecnología De La Informació	\$518,324.89	\$0.00	\$0.00	\$518,324.89
12413-51510-000-0000	Equipo De Cómputo Y De Tecnología De La Informació	\$518,324.89	\$0.00	\$0.00	\$518,324.89
12419-00000-000-0000	Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	\$11,717.28	\$0.00	\$0.00	\$11,717.28
12419-51000-000-0000	Mobiliario Y Equipo De Administración	\$11,717.28	\$0.00	\$0.00	\$11,717.28
12419-51900-000-0000	Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	\$11,717.28	\$0.00	\$0.00	\$11,717.28
12419-51910-000-0000	Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	\$11,717.28	\$0.00	\$0.00	\$11,717.28
12420-00000-000-0000	Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	\$14,743.00	\$0.00	\$0.00	\$14,743.00
12421-00000-000-0000	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	\$14,743.00	\$0.00	\$0.00	\$14,743.00
12421-52000-000-0000	Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	\$14,743.00	\$0.00	\$0.00	\$14,743.00
12421-52100-000-0000	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	\$14,743.00	\$0.00	\$0.00	\$14,743.00
12421-52110-000-0000	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	\$14,743.00	\$0.00	\$0.00	\$14,743.00
12440-00000-000-0000	Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,078,189.65	\$600,000.00	\$0.00	\$3,678,189.65
12441-00000-000-0000	Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,045,008.62	\$350,000.00	\$0.00	\$3,395,008.62
12441-54000-000-0000	Vehículos Y Equipo De Transporte	\$3,045,008.62	\$350,000.00	\$0.00	\$3,395,008.62
12441-54100-000-0000	Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,045,008.62	\$350,000.00	\$0.00	\$3,395,008.62
12441-54110-000-0000	Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,045,008.62	\$350,000.00	\$0.00	\$3,395,008.62
12442-00000-000-0000	Carrocería Y Remolques	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
12442-54000-000-0000	Vehículos y Equipos de Transporte	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
12442-54200-000-0000	Carrocería y Remolques	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00

12442-54210-000-0000	Carrocería y Remolques	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
12449-00000-000-0000	Otros Equipos De Transporte	\$33,181.03	\$0.00	\$0.00	\$33,181.03
12449-54000-000-0000	Vehículos Y Equipo De Transporte	\$33,181.03	\$0.00	\$0.00	\$33,181.03
12449-54900-000-0000	Otros Equipos De Transporte	\$33,181.03	\$0.00	\$0.00	\$33,181.03
12449-54910-000-0000	Otros Equipos De Transporte	\$33,181.03	\$0.00	\$0.00	\$33,181.03
12460-00000-000-0000	Maquinaria Otros Equipos Y Herramientas	\$1,312,882.28	\$2,995,434.95	\$0.00	\$4,308,317.23
12461-00000-000-0000	Maquinaria y equipo agropecuario	\$120,880.20	\$0.00	\$0.00	\$120,880.20
12461-56000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	\$120,880.20	\$0.00	\$0.00	\$120,880.20
12461-56100-000-0000	Maquinaria Y Equipo Agropecuario	\$120,880.20	\$0.00	\$0.00	\$120,880.20
12461-56110-000-0000	Maquinaria Y Equipo Agropecuario	\$120,880.20	\$0.00	\$0.00	\$120,880.20
12462-00000-000-0000	Maquinaria Y Equipo Industrial	\$253,200.00	\$299,999.98	\$0.00	\$553,199.98
12462-56000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	\$253,200.00	\$299,999.98	\$0.00	\$553,199.98
12462-56200-000-0000	Maquinaria Y Equipo Industrial	\$253,200.00	\$299,999.98	\$0.00	\$553,199.98
12462-56210-000-0000	Maquinaria Y Equipo Industrial	\$253,200.00	\$299,999.98	\$0.00	\$553,199.98
12463-00000-000-0000	Maquinaria y equipo de construcción	\$591,082.76	\$2,579,270.79	\$0.00	\$3,170,353.55
12463-56000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	\$591,082.76	\$2,579,270.79	\$0.00	\$3,170,353.55
12463-56300-000-0000	Maquinaria Y Equipo De Construcción	\$591,082.76	\$2,579,270.79	\$0.00	\$3,170,353.55
12463-56310-000-0000	Maquinaria Y Equipo De Construcción	\$591,082.76	\$2,579,270.79	\$0.00	\$3,170,353.55
12464-00000-000-0000	Sistemas de Aire Acondicionado y Calefacción	\$72,670.50	\$0.00	\$0.00	\$72,670.50
12464-56000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	\$72,670.50	\$0.00	\$0.00	\$72,670.50
12464-56400-000-0000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$72,670.50	\$0.00	\$0.00	\$72,670.50
12464-56410-000-0000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$72,670.50	\$0.00	\$0.00	\$72,670.50
12465-00000-000-0000	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$3,357.77	\$0.00	\$0.00	\$3,357.77
12465-56000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	\$3,357.77	\$0.00	\$0.00	\$3,357.77
12465-56500-000-0000	Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	\$3,357.77	\$0.00	\$0.00	\$3,357.77
12465-56510-000-0000	Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	\$3,357.77	\$0.00	\$0.00	\$3,357.77
12466-00000-000-0000	Equipos de Generacion Eléctrica y Eq. Eléctricos	\$158,600.00	\$27,769.18	\$0.00	\$186,369.18
12466-56600-000-0000	Equipos de Generacion Eléctrica y Eq. Eléctricos	\$158,600.00	\$27,769.18	\$0.00	\$186,369.18
12466-56610-000-0000	Equipos de Generacion Eléctrica y Eq. Eléctricos	\$158,600.00	\$27,769.18	\$0.00	\$186,369.18
12467-00000-000-0000	Herramientas y máquinas -herramienta	\$69,551.79	\$88,395.00	\$0.00	\$157,946.79
12467-56000-000-0000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$69,551.79	\$88,395.00	\$0.00	\$157,946.79
12467-56700-000-0000	Herramientas y máquinas-herramienta	\$69,551.79	\$88,395.00	\$0.00	\$157,946.79
12467-56710-000-0000	Herramientas y máquinas-herramienta	\$69,551.79	\$88,395.00	\$0.00	\$157,946.79
12469-00000-000-0000	Otros equipos	\$43,539.26	\$0.00	\$0.00	\$43,539.26
12469-56000-000-0000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$43,539.26	\$0.00	\$0.00	\$43,539.26
12469-56900-000-0000	Otros equipos	\$43,539.26	\$0.00	\$0.00	\$43,539.26
12469-56910-000-0000	Otros equipos	\$43,539.26	\$0.00	\$0.00	\$43,539.26
12500-00000-000-0000	Activos Intangibles	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$78,000.00
12510-00000-000-0000	Software	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$78,000.00
12510-59000-000-0000	Activos intangibles	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$78,000.00
12510-59100-000-0000	Software	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$78,000.00
12510-59110-000-0000	Software	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$78,000.00
		\$123,523,624.01	\$319,656,914.00	\$142,925,208.04	\$246,642,806.53

**SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
(SAMAPA)**

**Libro de Inventarios de Bienes
Muebles e Inmuebles**

Al 31/12/2025

(Cifras en Pesos)

Numero de inventario	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Unidad de Medida	Monto
2110014-0000001	MULTIFUNCIONAL	1	\$0,160.00	PZA	\$0,160.00
2110014-0000002	MULTIFUNCIONAL	1	\$0,160.00	PZA	\$0,160.00
2110014-0000003	MULTIFUNCIONAL	1	\$4,343.61	PZA	\$4,343.61
2110018-0000001	TELEFONO	1	\$1,830.70	PZA	\$1,830.70
2110018-0000002	TELEFONO	1	\$1,830.70	PZA	\$1,830.70
2140009-0000001	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
2140009-0000002	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
2140009-0000003	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
2140009-0000004	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
2140009-0000005	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
2580004-0000001	CISTERNA	1	\$7,700.00	PZA	\$7,700.00
2580004-0000002	CISTERNA	1	\$7,700.00	PZA	\$7,700.00
2580004-0000003	CISTERNA	1	\$12,400.00	PZA	\$12,400.00
2580004-0000004	CISTERNA	1	\$12,400.00	PZA	\$12,400.00
2580004-0000005	CISTERNA	1	\$12,400.00	PZA	\$12,400.00
2580004-0000006	CISTERNA	1	\$12,400.00	PZA	\$12,400.00
2940003-0000001	CPU	1	\$7,075.87	PZA	\$7,075.87
2940003-0000002	CPU	1	\$7,075.87	PZA	\$7,075.87
2940004-0000001	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000002	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000003	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000004	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000005	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000006	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000007	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000008	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000009	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000010	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2940004-0000011	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00

2940004-0000012	CPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
5110003-0000002	SELON DE VISITA MODELO OHV780FHO	1	\$3,420.04	PZA	\$3,420.04
5110003-0000005	SILLON EJECUTIVO EN PIEL MODELO OHV300FHO	1	\$5,178.30	PZA	\$5,178.30
5110003-0000006	SILLON DE VISITA MODELO OHV780FHO	1	\$3,420.04	PZA	\$3,420.04
5110012-0000004	BILLA SECRETARIAL CON BRAZOS MALLA ECOCHAIR	1	\$1,390.04	PZA	\$1,390.04
5110012-0000005	BILLA SECRETARIAL CON BRAZOS MALLA ECOCHAIR	1	\$1,390.04	PZA	\$1,390.04
5150002-0000001	Monitor	1	\$1,672.18	PZA	\$1,672.18
5150002-0000002	Monitor	1	\$1,672.18	PZA	\$1,672.18
5150002-0000003	MONITOR LED 24" LG	1	\$3,352.40	PZA	\$3,352.40
5150003-0000001	Impresora	1	\$6,223.40	PZA	\$6,223.40
5150003-0000002	Impresora	1	\$6,223.40	PZA	\$6,223.40
5150004-0000001	Laptop	1	\$13,072.70	PZA	\$13,072.70
5150004-0000002	LAPTOP LENOVO IDEAPAD NB C340 15.6 TOUCH CIS 4GB 1TB	1	\$16,509.60	PZA	\$16,509.60
5150004-0000003	COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP HP 14AC116LA INTEL	1	\$13,328.36	PZA	\$13,328.36
5150006-0000001	COMPUTADORA ESCRITORIO	1	\$7,670.86	PZA	\$7,670.86
5150006-0000002	COMPUTADORA ESCRITORIO	1	\$17,030.88	PZA	\$17,030.88
5150006-0000003	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	1	\$8,468.00	PZA	\$8,468.00
5150007-0000001	SCANNER	1	\$17,104.87	PZA	\$17,104.87
5150007-0000002	SCANNER	1	\$16,217.89	PZA	\$16,217.89
5150007-0000003	ESCAMER CANON DR160J CALIDAD 600 X 600 DPI 60 PPM	1	\$16,371.30	PZA	\$16,371.30
5150008-0000001	MULTIFUNCIONAL	1	\$16,328.55	PZA	\$16,328.55
5150008-0000002	MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MODELO SC-XM072PD VELOC DE	1	\$7,424.00	PZA	\$7,424.00
5150008-0000003	MULTIFUNCIONAL HP PAGEWIDE 477	1	\$8,033.62	PZA	\$8,033.62
5150008-0000004	Impresora BROTHER MFCL8000W DUPLEX WIRELESS ETHERNET	1	\$5,489.36	PZA	\$5,489.36
5150008-0000005	MULTIFUNCIONAL	1	\$6,256.04	PZA	\$6,256.04
5150008-0000006	MULTIFUNCIONAL	1	\$6,256.04	PZA	\$6,256.04
5410001-0000002	NISSAN MODELO 2012 TIPO NP300 CHASIS OH TM VERSION	1	\$185,000.00	PZA	\$185,000.00
5410001-0000003	VEHICULO MARCA NISSAN NP 300 CHASIS GAS MODELO 2014	1	\$188,000.00	PZA	\$188,000.00
5410001-0000004	Camioneta Nissan Modelo 2000 chasis largo, estandar, 4x4	1	\$69,999.99	PZA	\$69,999.99
5410001-0000005	Nissan Versa modelo 2015 color PlataNegro No motor	1	\$142,000.00	PZA	\$142,000.00
5410001-0000006	MOTO HONDA CGL 125 TOOL 2015 No DE SERIE	1	\$15,900.00	PZA	\$15,900.00
5410001-0000007	CAMIONETA NISSAN NP300 DOBLE CABINA MODELO 2010	1	\$275,000.00	PZA	\$275,000.00
5410001-0000008	Vehiculo Vector, Modelo 1992, No. de serie 1FDYRBJAHJA11908, No.	1	\$1.00	PZA	\$1.00
5410001-0000009	Camioneta marca Ford Ranger, Modelo 2012, No. de Serie	1	\$1.00	PZA	\$1.00
5410001-0000010	Camioneta marca Ford 250, Modelo 2001 No. de Serie	1	\$1.00	PZA	\$1.00
5410001-0000011	vehiculo 00141615 - Vehiculo usado, de alquiler o de exposicion	1	\$96,000.00	PZA	\$96,000.00

5410002-0000001	VACTOR	1	\$2,432,600.01	PZA	\$2,432,600.01
5410003-0000001	PIPA MARCA INTERNATIONAL MODELO 2010 NO. DE SERIE	1	\$1.00	PZA	\$1.00
5410003-0000002	PIPA MARCA MERCEDES BENZ AÑO 1993, No. de Serie	1	\$1.00	PZA	\$1.00
5410004-0000001	VEHICULO	1	\$406,000.00	PZA	\$406,000.00
5420002-0000001	ORCINA MOVIL DE 2.20 MTS X 6 MTS NV/3ECF20G18CM999600	1	\$136,250.00	PZA	\$136,250.00
5420003-0000002	REMOLQUE	1	\$290,000.00	PZA	\$290,000.00
5420003-0000003	REMOLQUE	1	\$290,000.00	PZA	\$290,000.00
5450001-0000001	MOTOCICLETA	1	\$58,466.99	PZA	\$58,466.99
5450001-0000002	Motocicleta super heavy Cab Motor 248 CC 14 hp 1 cilindro enfriado por	1	\$65,720.00	PZA	\$65,720.00
5450001-0000003	Motocicleta marca Honda modelo 2015, No. de Serie	1	\$15,500.00	PZA	\$15,500.00
5450001-0000004	Motocicleta marca Honda modelo 2015, No. de Serie	1	\$1.00	PZA	\$1.00
5820001-0000001	GEOFONO	1	\$347,999.98	PZA	\$347,999.98
5830001-0000001	RETROEXCAVADORA	1	\$633,200.00	PZA	\$633,200.00
5830001-0000002	RETROEXCAVADORA	1	\$1,872,900.08	PZA	\$1,872,900.08
5830002-0000001	ROTO MARTILLO MARCA MIWAYKEE MOD P48-GF30 DE	1	\$11,800.00	PZA	\$11,800.00
5830003-0000001	CAMION DE VOLTEO	1	\$938,000.00	PZA	\$938,000.00
5830004-0000001	DEMOLEDOR	1	\$31,266.56	PZA	\$31,266.56
5830004-0000002	DEMOLEDOR	1	\$31,266.56	PZA	\$31,266.56
5830005-0000001	CORTADORA ELECTRICA	1	\$29,421.00	PZA	\$29,421.00
5840002-0000001	MINISPLIT	1	\$21,894.90	PZA	\$21,894.90
5840002-0000002	VENTA E INSTALACION DE MINISPLIT 1 TON FRIJO Y CALOR	1	\$11,484.00	PZA	\$11,484.00
5840002-0000003	VENTA E INSTALACION DE MINISPLIT 1 TON FRIJO Y CALOR	1	\$11,484.00	PZA	\$11,484.00
5860001-0000001	MEZCLADORA 12CH USB BEHRINGER	1	\$2,600.00	PZA	\$2,600.00
5860002-0000001	suministro de un arranador marca siemens de 75 hp940 volts, un auto-	1	\$43,215.55	PZA	\$43,215.55
5860003-0000001	GENERADOR	1	\$16,106.13	PZA	\$16,106.13
5860003-0000002	GENERADOR	1	\$16,106.13	PZA	\$16,106.13
5870002-0000001	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO	1	\$12,000.00	PZA	\$12,000.00
5870002-0000002	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO	1	\$11,889.99	PZA	\$11,889.99
5870002-0000003	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO	1	\$17,168.00	PZA	\$17,168.00
5870002-0000004	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO	1	\$17,168.00	PZA	\$17,168.00
5870002-0000005	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO	1	\$17,168.00	PZA	\$17,168.00
5870004-0000001	MOTOSOMBA SUMERGIBLE DE 2" DE SALIDA MARCA LAWM	1	\$4,292.00	PZA	\$4,292.00
5870006-0000001	Taladro	1	\$2,195.00	PZA	\$2,195.00
5870006-0000001	ROTOSONDA	1	\$51,034.20	PZA	\$51,034.20
5890001-0000001	EQUIPO MANUAL INDESATOLVE	1	\$28,623.00	PZA	\$28,623.00



Lic. Luis Ramon Pérez Bravo
DIRECTOR



C. Gabriela Barajas Solís
JEFE ADMINISTRATIVO

26/01/2026

Página 1 de 1

www.gobratio.com



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
2025

07/03/2024

04/05/2025

No.	Unidad administrativa	Fecha de Elib	ADQUISICION	Folio	Servidor publico	FECHA DE ADQUISICION	RFC	Descripción del activo fin.	Importe	HA DE ADQUISICION DE EVIDENCIA	N. INV.	ESTADO	ubicación	N. INV.	ESTADO	ubicación	1	1	15/01/2026	
390.	TRANSPARENCIA	21/12/2025	CS	SAMAPA-3141	CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA	21/10/2025		IMPRESORA EPSON ECOTANKL4260 ES/P-R V4 CLASS DRIVER NUM. DE SE	6,256.04	21/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1WHAB-SilUc5cY_QdRqT5z7xTKwR2D/view?usp=drive-link	IN	ESTADO		IN	ESTADO		1	1	15/01/2026
391.	COMERCIAL	19/10/2026	CS	SAMAPA-314	JANET GUADALUPE ZUNIGA SANDOVAL	21/10/2025		IMPRESORA EPSON ECOTANKL4260 ES/P-R V4 CLASS DRIVER NUM. DE SE	6,256.04	21/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1WHAB-SilUc5cY_QdRqT5z7xTKwR2D/view?usp=drive-link	IN	ESTADO		IN	ESTADO		1	1	15/01/2026
392.	COMERCIAL OLIVOS II	21/12/2025	CS	SAMAPA-315	BLANCA ELIZABETH TOVAR SANCHEZ	21/10/2025		MULTIFUNCTIONAL EPSON L3230 PPM 3 INK NEGRO/15 COLOR, TINTA CONTI	3,434.60	21/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1WHAB-SilUc5cY_QdRqT5z7xTKwR2D/view?usp=drive-link	IN	ESTADO		IN	ESTADO		1	1	15/01/2026
393.	COMERCIAL	21/12/2025	CS	SAMAPA-316	ROSEMARY JIMENEZ DE LA CRUZ	21/10/2025		IMPRESORA EPSON ECOTANKL4260 ES/P-R V4 CLASS DRIVER NUM. DE SE	14,809.00	21/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1WHAB-SilUc5cY_QdRqT5z7xTKwR2D/view?usp=drive-link	IN	ESTADO		IN	ESTADO		1	1	15/01/2026



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE 2025 INMUEBLES TERRENOS

S	TIPO DE USO	DESCRIPCION DEL P	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACION LEGAL	TIPO DE PREDIO	CUENTA CATASTRAL
21	OFICINA	OFICINA AREA	IXTLAHUACAN	CARRETERA A	COMPRA-VEN	RURAL	R-003597
39	POZO	POZO #3 TER	IXTLAHUACAN	ABASOLO 21	COMPRA-VEN	URBANO	U-007469
83	PLANTA DE TR	PROYECTO PT	LA CAPILLA	PREDIO RUST	CV	RUSTICO	R-91

AL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

NOMBRE VENDEDOR,	OBSERVACIONES	FOLIO	VALOR CATASTRAL	FECHA ADQUISICIO	COSTO DE ADQUISICION
ESCRITURA		CV-INM-01	723000	13/02/2020	\$ 2,500,000.00
SAMAPA		CV-INM-02	219010	21/04/2020	\$ 310,000.00
MARTHA AUR	ESCRITURADO	CV-INM-04	\$ 333,300.00	08/08/2025	\$ 9,800,000.00

LINK DE EVIDENCIAhttps://drive.google.com/file/d/1-c9b_pL-svnxI3PBuT_XN4JskYrxEOd/view?usp=drive_linkhttps://drive.google.com/file/d/14aBgElMaQT858uBArlTCMWFODUYz077X/view?usp=drive_linkhttps://drive.google.com/file/d/165ytRcPxDATnx86Ju40fW6ke5VSRJ1vf/view?usp=drive_link



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE 2025 PARQUE VEHICULAR

No.	TIPO	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	MOTOR	PLACAS	POLIZA	° DE VEHICUL
1	CAMIONETA	NISSAN NP300	2012	3N6DD25T6CK051114	KA24574805A	JV60479	1340332774	SIM-08
2	CAMIONETA	Nissan NP 300	2014	3N6DD25T9EK028526	KA24922506M	JK-4047-A	1340332773	SIM-04
3	CAMIONETA	NISSAN CHASIS	2000	3N6CD15S5YK050783	KA24887054M	JP7252A	1340332772	SIM-03
4	CARRO	VERSA SENSE	2015	3N1CN7AD7FL956518	HR16719894L	JLJ139A	1340332775	SIM-07
5	MOTO CAJA	HEAVY CAB	2019	3CUM2ASC6KX000107	167MMK580294	K5T31P		SIM-05
6	MOTOCICLETA	HONDA	2023	3H1KA0541PD110009	KA02E5211396	25PAZ4	1340344773	SIM-06
7	MOTOCICLETA	HONDA	2015	3H1JA4179FD409541	WH156FMI214L74537	k5T32P	ASEGURAR	SIM-09
8	CAMIONETA	NISSAN NP300	2019	3N6AD33A1KK831739	QR2528708811	JW47901	971276693	SIM-10
9	CAMIONETA	FORD 250	2001	3FTEF17W51MA72444	S/N	JD43152	1340348347	SIM-12
10	PIPA	INTERNATIONAL	2010	3HAMMAAR0AL211269	466HM2N8002567	JP88888	JSCAR FACTUR	SIM/D/01
11	VACTOR	ADORA MARCA	2002	2FZAATAKX2AJ69939	SIN NUMERO	JY61335	5-485869-1	SIM-15
12	OFICINA	OFICINA MOVIL		3ECF20C19CM009803				SIM-13
13	ROEXCAVADOR	TERRAMITE	T7	2T37X0408				SIM-14
14	VACTOR	FORD	1992	1FDYR82ANVA11968	1FDYR82ANVA11968	JH65920	NO	SIM-01
15	CAMIONETA	FORD RANGER	2012	8AFER5AD7C6484432	HECHO EN MEXICO	JS06009	1340350347	SIM-02
16	MOTOCICLETA	HONDA	2016	3HIJA4176GD511610	WHI56FMI-215K73601	ASEGURAR Y SACAR F		SIM-18
17	PIPA	MERCEDES-	1993	3AM68513350015687		DD93979		SIM-11
18	ROEXCAVADOR	CASE 580N	2017	JJGN580NCHC740592			EQRC-000015	SIM-16
19	MION DE VOLT	VOLVO VNL	2006	4V4N19TG16N423122	73814949	JR8611A	971363506	SIM-17
20	CAMIONETA	NISSAN NP300	2020	3N6AD35A2LK879166	QR25395960H	JX03970		SIM-19

Y ALCANTARILLADO

COLOR	ESGUARDANT	SECUNDARIO	A DE ADQUIS	VALOR DE ADQUISICION	ADQUISICION
CON LOGOS DE	C. MIGUEL AN	JORGE IVAN H	25/02/2020	\$ 165,000.00	CV
CON LOGOS DE	ARMANDO	JORGE IVAN H	25/01/2019	\$ 189,000.00	CV
CON LOGOS DE	C. RAMIRO RE	JORGE IVAN H	05/12/2018	\$ 69,999.99	CV
CON LOGOS DE	SAMAPA	JORGE IVAN H	18/12/2019	\$ 142,000.00	CV
CON LOGOS DE	C. IGNACIO RO	JORGE IVAN H	02/02/2019	\$ 65,720.00	CV
CON LOGOS DE	SAMAPA	JORGE IVAN H	15/03/2023	\$ 36,490.00	CV
CON LOGOS DE	ROSENDO	GUILLERMO L	06/03/2015	\$ 15,900.00	CV
BLANCA	LUIS RAMON	JESUS ALEJAN	17/12/2019	\$ 275,000.00	CV
CON LOGOS DE	C. CESAR BON	JORGE IVAN H	S/D	\$ 1.00	COMODATO CON AYT
CON LOGOS DE	JOSE ALBERTO	SANTIAGO EN	S/D	\$ 1.00	COMODATO CON AYT
CON LOGOS DE	C. JUAN CARL	JORGE IVAN H	27/10/2023	\$ 2,432,600.01	CV
	EZEQUIEL RO	JORGE IVAN H	24/03/2020	\$ 136,250.00	CV
AMARILLA	EZEQUIEL RO	JORGE IVAN H	12/04/2023	\$ 603,200.00	CV
CON LOGOS DE	EZEQUIEL RO	JORGE IVAN H	19/12/2013	\$ 1.00	COMODATO CON AYT
	EZEQUIEL RO	JORGE IVAN H	05/11/2012	\$ 237,999.99	COMODATO CON AYT
CON LOGOS DE	JOSE JAVIER G	JORGE IVAN H	20/04/2016	\$ 1.00	COMODATO CON AYT
	SANTIAGO EN	JOSE ALBERTO NERI MORAL		\$ 1.00	COMODATO CON AYT
AMARILLA	pollo	JORGE IVAN H	27/02/2025	\$ 1,972,000.00	CV
ACO C/ DORAI	pollo	JORGE IVAN H	27/02/2025	\$ 928,000.00	CV
BLANCO			13/06/2025	\$ 406,000.00	CV



**CHEMICAL
SUPPORT**
SÉ PARTE DE LA NUEVA GENERACIÓN.

CHEMICAL SUPPORT

SE PARTE DE LA NUEVA GENERACION

CSU 210902 VA5
Calle 2 Lote 4 , Manzana 1
Colonia Parque Industrial
ECUANDUREO, MICHOACAN, MEXICO

FACTURA

SERIE: **FAC**
FOLIO: **14051**
FECHA: **2025-12-01T16**
Forma de Pago:
99
Método de Pago:
Pago en parcialidades o
Condiciones de Pago:

Cliente: SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
R.F.C.: SAM160702KK9
Domicilio: SANTIAGO 155
Colonia:
Ciudad:
Estado: Jalisco
Lugar de expedición: 59745

CP: 45850
País: México

Tel 33 1289 3281

Uso CFDI: G03- Gastos en general

Cant	Unidad	Clave Unid	Clave Prod/ Serv	Concepto / Descripción	Valor unitario	Desc.	Impuestos	Importe
12000.0	KILOG	KGM	47131800	HIPOCLORITO DE SODIO 13% KG	8.9787	0.000000	17239.1000	\$107,744.40
1.0000	PIEZA	H87	41123403	DOSIFICADOR PZA	14800.00	0.000000	2368.000000	\$14,800.00
1.0000	PIEZA	H87	40141737	PICHANCHAS PZA	2800.0000	0.000000	448.000000	\$2,800.00

Importe con letra

ciento cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve Pesos 50/100

Subtotal: 125,344.40
Descuentos: 0.00
I.V.A. 20,055.10
Total: **\$145,399.50**



Datos Para Deposito

Nombre: Chemical Support S de RL
Banco: BBVA Bancomer
Cuenta: 0118452768
Clabe: 012535001184527686

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago. 99

Emitido por: **Chemical Support S de RL de CV**

Serie del Certificado del emisor:	00001000000511717953
Folio Fiscal:	3902955F-2B53-4745-B353-68C5AE026EF4
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación:	2025-12-01T16:37:34

Sello digital del CFDI

dmAZC5z5aHUmJJCuyN/xn1gsN8b+3MBn53U4dgXwd5ZxuG1xmmC0fFgQWfCa75hLa+X1ADo64mES4Qrf0g7okd9nHnIfQfaefKo1ELRcL4qroJn4itGoTTuXhCN0v7yc0YvH2mtXZ1xrcFKXW5gLAqodhtvDfaJOF/sB0e1RyzKE/u2hNw1KCB+0BLQJjoixU0hAHubvLwjrG1XBV06WABd9AAEM7XQ056nj50CMHSRu/UD7yzDszzZhy1tPbsAyBvmPcM5QjLF0mXnIi9r10B6nFIWd0Lx5X0p1n4SegTD5VcKQ28W6E0kv6C9CMG1Lmu+sR2yCyD1LNNVyIg==

Sello del SAT

JuscaFoYkxjxeLt0uRoK89wx5a2PGMGU92PVuUcmvUwWsaZ4W0PSBqv3K1QIuAvmd06tsw1b4hLcWsvze7GaxEPmS+aLUSjtIV9qDLxuBUSGYt4y+7eU800jbc+Y503rpMVSu9MzkwhxIrjFFtup3AgZsHP6zYrUUTJL4v4icLwzMaUAPNwEGcNqMQSXh8pUHCfJIVpSUNV0pfYogezTnaz1T6qej/ND3WX1BjMeqdBZABT1FkYawGfETZ/IVcNdPa/wez+jMQvuxBA2vUTJj6ZwqyUeOns1z0UnKQ1+1YI6VSeQMaCG4jxKKZY00Skw2RSKdXpUcQZ49X19qt0w==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|3902955F-2B53-4745-B353-68C5AE026EF4|2025-12-01T16:37:34|MAS0810247C0|dmAZC5z5aHUmJJCuyN/xn1gsN8b+3MBn53U4dgXwd5ZxuG1xmmC0fFgQWfCa75hLa+X1ADo64mES4Qrf0g7okd9nHnIfQfaefKo1ELRcL4qroJn4itGoTTuXhCN0v7yc0YvH2mtXZ1xrcFKXW5gLAqodhtvDfaJOF/sB0e1RyzKE/u2hNw1KCB+0BLQJjoixU0hAHubvLwjrG1XBV06WABd9AAEM7XQ056nj50CMHSRu/UD7yzDszzZhy1tPbsAyBvmPcM5QjLF0mXnIi9r10B6nFIWd0Lx5X0p1n4SegTD5VcKQ28W6E0kv6C9CMG1Lmu+sR2yCyD1LNNVyIg==||00001000000709182898||

Versión del comprobante: 4.0

Hoja 1

Observaciones

O/24661

ESTE PRODUCTO ES DISTRIBUIDO POR CHEMICAL SUPPORT SÉ PARTE DE LA NUEVA GENERACION MARCA REGISTRADA. CUALQUIER PRODUCTO ES VENDIDO EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE EL COMPRADOR HARA SU PROPIA PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD PARA DETERMINAR QUE LA CALIDAD DE ESTE PRODUCTO ES COMPATIBLE PARA UNA APLICACIÓN PARTICULAR Y EXPRESAMENTE DESLIGA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A CHEMICAL SUPPORT SÉ PARTE DE LA NUEVA GENERACION POR SU USO Y ES ABSOLUTAMENTE RESPONSABILIDAD DE SU PROPIA EMPRESA.

Resguardo Interno de Activo Fijo

INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES: AREA TECNICA

FECHA DE ELABORACIÓN

01/12/2025

FOLIO

SAMAPA-321

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI
JEFE DE AREA TECNICA

NÚMERO DE INVENTARIO 1	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	IMPORTE
SAMAPA-321 	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO 	SUB TOTAL: \$14,800.00 IVA: \$2,368.00 TOTAL: \$17,168.00

ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI
NOMBRE Y FIRMA
DEL RESPONSABLE DEL ACTIVO FIJO

LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA
NOMBRE Y FIRMA
DEL RESPONSABLE DE PATRIMONIO

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
TITULAR DE LA CUSTODIA Y ENCARGADO DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAVÍO O ROBO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO. DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO SAMAPA/0074/2026

ASUNTO: Se Contesta Evaluación De Armonización Contable

**TITULAR DE LA UNIDAD DE LA FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
PRESENTE**

Por medio de la presente me permito saludarle y en su caso aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado (SAMAPA), durante los meses de Octubre a Diciembre del 2025. **No se compraron bienes inmuebles durante este cuarto trimestre del año 2025, no obstante en el tercer trimestre del año 2025 se adquirió un terreno con el valor catastral de \$333,300.00**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 27 de Enero del 2026.

"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor."

FIRMA

Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director de SAMAPA



Resguardo Interno de Activo Fijo

INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES: AREA TECNICA

FECHA DE ELABORACIÓN
21/12/2025

FOLIO
CV-INM-04

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI
JEFE DE AREA TECNICA

NÚMERO DE INVENTARIO 1	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	IMPORTE
CV-INM-04 	PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO, COLONIA LA CAPILLA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 03-03-00 (TRES HECTÁREAS, TRES ÁREAS, CERO CENTIÁREAS) QUE TIENE LA CUENTA CATASTRAL RUSTICA 91 ANTE LA JEFATURA DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO Y ESTÁ INSCRITO ANTE EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CHAPALA, JALISCO BAJO FOLIO 3688537 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORESTE: EN 132.00 CIENTO TREINTA Y DOS METROS CON EL RIO SANTIAGO Y EN 302.00 TRESCIENTOS DOS METROS EN LINEA QUEBRADA CON CANAL; AL SURESTE: EN 19.00 DIECINUEVE METROS CON EL CANAL; AL SURCESTE: EN 373.00 TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NORESTE: EN 126.00 CIENTO VEINTISÉIS METROS CON CAMINO DE BRECHA.	SUB TOTAL: \$5,232,000.00 IVA: \$1,568,000.00 TOTAL: \$6,800,000.00


LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA
 NOMBRE Y FIRMA
 DEL RESPONSABLE DE PATRIMONIO


LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
 NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
 TITULAR DE LA CUSTODIA Y ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAVÍO O ROBO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO, DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SAMAPA)

Resguardo Interno de Activo Fijo

INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES: DIRECCION GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN
21/12/2025

FOLIO
CV-INM-01

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
DIRECTOR GENERAL

NÚMERO DE INVENTARIO 1	DESCRIPCION DEL ACTIVO FIJO	IMPORTE
CV-INM-01 	OFICINAS AREA TECNICA TERRENO DE 35.5 MTS FRENTE X 50 MTS. DE LARGO OFICINAS 7 MTS DE FRENTE X 15 MTS. DE LARGO Y TEJABAN PARA ESTACIONAMIENTO DE 11.5 MTS DE FRENTE X 22 MTS. DE LARGO TECHADO CON LAMINA DE ASBESTO LAT. 20.354474 LONG - 103.190990 UBICACIÓN: CARRETERA A CHAPALA Y ACUEDUCTO, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS CUENTA CATASTRAL: R-	SUB TOTAL: \$2,160,000.00 IVA: \$400,000.00 TOTAL: \$2,500,000.00




LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
ENCARGADA DE PATRIMONIO


LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
RESPONSABLE DEL ACTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAÑO O RONDO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO, DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SAMAPA)

Resguardo Interno de Activo Fijo

INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES: DIRECCION GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN
21/12/2025

FOLIO
CV-INM-02

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

LUIS RAMON PEREZ BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA

NÚMERO DE INVENTARIO 1	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	IMPORTE
COM-INM-02	POZO TERRENO 24 MTS DE FRENTE X 18 MTS DE LARGO CON UNA CONSTRUCCION DE 2.5 MTS DE FRENTE X 2.5 MTS DE LARGO, TANQUE ELEVADO DE 9 MTS DE FRENTE X 8 MTS DE LARGO LAT 20.350725 LONG -103.210232 UBICACIÓN: AV. AGUILILLAS 200 EN LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS 	SUB TOTAL: \$260,400.00 IVA: \$48,600.00 TOTAL: \$310,000.00 

LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
ENCARGADA DE PATRIMONIO

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
RESPONSABLE DEL ACTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAVÍO O ROBO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO. DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,922

DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINDOS

TOMO 25.- LIBRO X.- FOLIOS DEL 21,832 AL 21,834

— En la Ciudad de Ixtlán del Río, Estado de Nayarit, a los 05 cinco días del mes de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, ANTE MÍ, LICENCIADO ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO, de la Quinta Demarcación Notarial, como me identifico con mi credencial expedida por la Dirección Estatal del Notariado de la Secretaría de Gobierno del Estado de Nayarit, con residencia en esta ciudad, HAGO CONSTAR Y:

CERTIFICO:

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA

— Que celebran, por una parte como parte VENDEDORA los Señores MARTHA AURORA RAMOS RICO y HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, siendo la primera como copropietaria del inmueble que más adelante se menciona, así como cónyuge superviviente y heredera de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, el segundo comparece como Albacea de la Sucesión Intestamentaria en referencia y dicho carácter lo tienen reconocido dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario tramitado ante el Juzgado Primero de lo Civil con sede en Chapala, Jalisco, bajo el número de expediente 491/2022.

— Y por otra parte, como COMPRADOR comparece el organismo denominado SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO.

— Quienes manifiestan bajo protesta de conducirse con verdad en lo que van a declarar y celebrar, previamente enterados por el suscrito Notario Público de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad, como lo establece el artículo 112 Fracción XII Decima Segunda de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit:

— Que comparecen a solicitar de mis servicios notariales para OTORGAR el presente Acto Jurídico, Ante Mi Fe, de conformidad con los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES:

I.- DE LA PROPIEDAD Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

A).- DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO.

— La Parte Vendedora manifiesta que es propietaria del siguiente Inmueble: Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene la Cuenta Catastral Rústica 91 (noventa y uno) ante la Jefatura de Catastro del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, asimismo, está inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco, bajo Folio 3688537 (tres, seis, ocho, cinco, tres, siete) con una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), con las siguientes medidas y linderos:

— AL NORESTE: En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Río Santiago y el 302 trescientos dos metros en línea quebrada con Canal;

— AL SURESTE: En 19.00 diecinueve metros con el Canal;

— AL SUROESTE: En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular;

— AL NOROESTE: En 125.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha;

B).- DE PROPIEDAD

— El Inmueble fue adquirido por el Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA (casado), tal y como se acredita con la Escritura Privada de compraventa de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, emitida ante el Licenciado Guillermo Salvador Padilla Romo, Notario Público número 6 seis de Guadalajara, Jalisco.

— C).- DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL. El bien inmueble en cita, se encuentra debidamente inscrito bajo el Folio 3688537 (tres, seis, ocho, cinco, tres, siete) en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco.

— Escritura (Antecedente de Propiedad), que yo el Suscrito Notario certifico haber tenido a la vista, en original, mismo que previamente examiné y del que no tengo indicio o conocimiento de su falsedad y agrego en copias al apéndice del presente Instrumento, bajo la Letra "A".

— D).- INSCRIPCIÓN CATASTRAL. A este inmueble le corresponde la Cuenta Predial Rústica: 91

COTEJADO

noventa y uno ante la Jefatura de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

— E).- **DE LOS PAGOS POR CONTRIBUCIONES Y DERECHOS.** Manifiesta la Parte Vendedora, que el inmueble de mérito se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, como lo acredita con el Recibo de Pago predial del presente año fiscal. Recibo predial que Yo, el Suscrito Notario certifico haber tenido a la vista, en original, mismo que previamente examine y de los que no tengo indicio alguno o conocimiento de su falsedad y agrego en copias al apéndice legajo del presente instrumento, bajo la Letra "B".

— F).- **COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE 491/2022 DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE CHAPALA, JALISCO, QUE CONTIENEN NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, ASI COMO DECLARATORIA DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.**

— Auto que en su parte relativa dice: Chapala, Jalisco, a 23 veintitrés de mayo del año 2022 dos mil veintidós: **NOMBRA ALBACEA.**— Tocante a su petición de que se designe un albacea dadas las manifestaciones realizadas por los denunciante y a efecto de defender los intereses del autor de la sucesión, se designa ALBACEA de la presente sucesión al denunciante **HÉCTOR COVARRUBIAS RAMOS**, a quien se le concede el cargo conferido en virtud de las aceptación y protesta que realiza del mismo, eximiéndose de otorgar fianza, toda vez que la ocurrente se encuentra dentro de los supuestos del artículo 3051 del Código Civil del Estado, lo anterior con fundamento en el numeral 817 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco en correlación a los numerales 3022, 3050 y 3052 del Código Civil para el Estado de Jalisco.— Así lo resolvió el Titular del Juzgado Primero de lo Civil del Segundo Partido Judicial del Estado de Jalisco, quien actúa y firma ante la presencia de la Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe dentro de los autos del expediente 491/2022 en acuerdo del 23 veintitrés de mayo del años 2022 dos mil veintidós. **JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LICENCIADO RUBEN AYAX POZOS ANGULO. LA SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA YADIRA PENELOPE HERNANDEZ PIÑONES.** Dos firmas ilegibles.

— Auto que en lo que respecta dice: Chapala, Jalisco, a 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós: **EXHIBE ACUSES, ALLEGA OFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ASIMISMO DEL AREA DE ARCHIVO Y AVISO NOTARIALES NO LOCALIZAN REGISTROS A NOMBRE DEL DE CUJUS, ANEXA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EXHIBE DESPACHO, SE LEVANTA CERTIFICACIÓN, SE EMITE DECLARATORIA DE HEREDEROS.**— Analizada la cuenta que rinde la Secretario de este Juzgado con los 02 dos escritos signados por **HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS, MARISOL COVARRUBIAS RAMOS y MARTHA AURORA RAMOS RICO** (denunciante), los cuales se ordena agregar a los autos para los efectos legales conducentes.— Ahora bien por razón de orden y método jurídico en los siguientes términos: **SE EMITE DECLARATORIA DE HEREDEROS.**— En consecuencia de lo anterior, debidamente fundado y motivado, se impone **declarar como únicos y universales herederos de la sucesión intestamentaria a bienes de ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA: (1) HECTOR COVARRUBIAS RAMOS.- (2) ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS.- (3) MARISOL COVARRUBIAS RAMOS.- (J.E.C.R.)** representada por su madre **MARTHA AURORA RAMOS RICO.**— En su calidad de hijos del autor de la sucesión. Artículo 846 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco. **SE RECONOCE COMO Cónyuge SUPERSTITE.**— Reconociéndole de igual forma el carácter de cónyuge supérstite a la compareciente **MARTHA AURORA RAMOS RICO**, al tenor de lo dispuesto en los artículos 2911 y 2930 del Código Civil del Estado.— Así lo resolvió el Titular del

sesenta y un fojas útiles certifico, concuerda fielmente con su original deducido del juicio sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA denunciado por HECTOR COVARRUBIAS RAMOS y OTROS expediente número 491/2022 de donde se compulsaron por mandato judicial.- Certificación que se expide haciendo del conocimiento a los peticionarios que las presentes copias contienen datos personales y el uso o manejo de ellas queda bajo su estricta responsabilidad.- Chapala, Jalisco, a 14 catorce de marzo del 2023 dos mil veintitrés. LA SECRETARIO DE ACUERDOS LA LICENCIADA YADIRA FENELOPE HERNANDEZ PIÑONES, una firma ilegible.

DECLARACIONES:

— I.- Los Comparecientes declaran, que con relación al inmueble materia de la presente operación:
— A). - Es destinado a bien de servicio municipal.

— II.- Declara La Parte Vendedora y la Parte Compradora, que han convenido en celebrar el presente contrato, manifestando la Parte Compradora, conocer el Inmueble materia de esta operación. —

— III.- **CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.** - Los contratantes, manifiesta que el inmueble que es materia de la presente compraventa se encuentra Libre de Gravamen y sin limitación alguna, por lo que se transmite a La Parte Compradora sin ningún gravamen ni reserva de dominio. Las partes manifiestan su conformidad para prescindir de la inserción del Certificado de Libertad de Gravamen, en virtud del acto Jurídico que representa esta Operación, de conformidad con el artículo 87 ochenta y siete, Inciso V quinto, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, relevando al suscrito Notario de responsabilidad alguna por el otorgamiento del presente instrumento. —

— IV.- **DE LA FORMA DE TRANSMISIÓN.** - La presente operación se celebra **AD-CORPUS Y NO AD-MESURAN**, por lo que si hubiera diferencia en más o menos respecto de sus superficie o linderos, serán en beneficio o perjuicio de la PARTE COMPRADORA, renunciando de manera expresa irrevocable ambas partes contratantes a todo derecho, reclamación o compensación. —

— V.- **LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO.**

— Que las partes me han manifestado: Que el inmueble objeto del presente contrato, no se encuentra afectado por declaratoria alguna de las relativas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y De Desarrollo Urbano correspondiente al Estado de Jalisco, en el que no existe declaratoria alguna sobre provisiones, usos, reservas y destinos sobre la Totalidad del inmueble. —

— VI.- **DERECHO DEL TANTO.**

— LA PARTE VENDEDORA, manifiesta que el inmueble objeto de la operación no está dado en arrendamiento, así como el que no existe persona alguna que tenga derecho del tanto para su adquisición, dado que es la copropietaria, herederos y albacea quien celebra este acto, además de contar con el permiso de los otros coherederos. —

— VII.- **RÉGIMEN FISCAL.**

— a). - **IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).**

— Con apego a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no se pagará el impuesto dado que la presente operación está exenta, de conformidad con el artículo 93, fracción XXII de la Ley en referencia. —

— b). - **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).**

— La presente operación está exenta en el pago del Impuesto al Valor Agregado de conformidad con el Artículo 9 nueve de la Ley de la Materia. —

— c). - **IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.**

— En cuanto a este impuesto, la PARTE COMPRADORA se hará cargo del pago conforme la Ley de Ingresos para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. —

— Con los Antecedentes y Declaraciones expresados, los comparecientes sujetan y otorgan el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes: —

CLÁUSULAS

— PRIMERA.- La señora MARTHA AURORA RAMOS RICO, como copropietaria, cónyuge supérstite y heredera, así como el Señor HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, Albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señores ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, ha determinado **VENDER** el Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán de

los Membrillos, Jalisco, que tiene la Cuenta Catastral Rústica 91 (nueve, uno) ante la Jefatura de Catastro el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco, bajo Folio 3688537 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete) con una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas) y cuyas medidas y linderos, obran descritas y precisadas en los Antecedentes I primero, Inciso A de esta Escritura, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se tratase en obvio de repetición en esta cláusula, en favor del organismo denominado **SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, quien manifiesta que **COMPRA, ACEPTA Y ADQUIERE**, el bien inmueble en cita con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde.-----**SEGUNDA.**- El precio base para esta operación es la cantidad de: **\$9'800,000.00 (Nueve Millones, Ochocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, misma que fue autorizada esa erogación de dinero por la VII Sesión Ordinaria del propio organismo y que se pagará por transferencia a la cuenta de la **VENDEDORA** con número de clave interbancaria 014320605887575968 del Banco Santander México, S.A., por lo tanto manifiesta la **VENDEDORA**, que los tiene por recibidos y esta cláusula la hace las veces de formal recibo.-----

--- **TERCERA.**- El inmueble materia de esta operación se transmite a la parte compradora libre de todo gravamen e Hipoteca, al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde.-----

--- **CUARTA.**- Manifiestan los comparecientes que aceptan en todo y cada una de sus partes la venta que se hace, y dándose la **PARTE COMPRADORA** por recibido el inmueble que adquiere, quedando desde luego por perfecta e irrevocablemente consumada la operación, aclarando que la **PARTE VENDEDORA** se obliga al saneamiento para el caso de evicción, reparando los daños y perjuicios que le pudiere ocasionar por esta razón.-----

--- **QUINTA.**- Las partes declaran que en este contrato no existe dolo, error, lesión o algún otro vicio que pudiera invalidarlo, que el precio asignado al inmueble transmitido es el justo y legítimo, que ninguna de las partes se enriquece en detrimento de la otra y por lo tanto renuncian a las acciones de nulidad o de rescisión y de los términos para ejercitarlos así como de los preceptos legales que sobre estas renunciaciones se contiene en el Código Civil Vigente en el Estado.-----

--- **SÉXTA.**- Los impuestos, derechos, gastos y honorarios que se causen por el otorgamiento de la presente escritura, serán por cuenta de la parte **COMPRADORA**, a excepción del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que llegare a causarse serán por cuenta de la enajenante o **VENDEDORA**.-----

----- **GENERALES:** -----

--- Por sus generales los comparecientes manifestaron ser: La Señora **MARTHA AURORA RAMOS RICO**, mexicana, docente, viuda, originaria de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 28 veintiocho de julio de 1977 mil novecientos sesenta y siete, con Registro Federal de Contribuyentes **RARM770728959** y Clave Única de Registro de Población número **RARM770728MJCRCR07**, con domicilio en Calle Real de los Cafetos número 748, Residencial Camichines en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y de paso por esta ciudad, quien se identifica con su Credencial para votar número **2320520596** (dos, tres, dos, cero, cinco, dos, cero, cinco, nueve, seis) expedida por el Instituto Nacional Electoral; El Señor **HECTOR COVARRUBIAS RAMOS**, mexicana, abogado, soltero,

veintiuno de Octubre del 2016 dos mil dieciséis, realizada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, asimismo, acredita su carácter con el Nombramiento de Director General que le fue otorgado por el Presidente del Consejo del organismo en referencia con fecha ocho de octubre del año dos mil veinticuatro y quien cuenta con Registro Federal de Contribuyentes 5AM160702KK9, así mismo que se menciona en el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria con fecha del día 10 de julio del año 2025 dos mil veinticinco que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de la compra del terreno, en el documentos que me exhiben en original y agrego en copias certificadas al apéndice correspondiente.- Director General Señor **LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO**, manifiesta ser mexicano, casado, profesionista, originario de Guadalajara, Jalisco y cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **PEBL7509214P6** y Clave Única de Registro de Población **PEBL750921HJCRR502**, quien se identifica con su Credencial para votar número **1901583201** (uno, nueve, cero, uno, cinco, ocho, tres, dos, cero, uno) expedida por el Instituto Nacional Electoral y tiene su domicilio en la finca marcada con el número 02 de la Calle Efraín González Luna, en la localidad de Atequiza el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y de paso por esta ciudad.

— **IDENTIFICACIONES**, Constancia de Situación Fiscal, Constancia de la Clave Única de Registro de Población y Credencial para Votar, como actuaciones del Juicio Sucesorio, Constitución del Organismo, Nombramiento y Transferencia, que Yo, el Suscrito Notario certifico haber tenido a la vista, en originales, mismas que previamente examine y de las que no tengo indicio alguno o conocimiento de su falsedad y agrego en copias al apéndice, legajo del presente instrumento, bajo las Letras "C", "D", "E", "F", "G", "H".

— **FINALMENTE, YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:**

— **I).- IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO.** - De que me identifique plenamente como la Persona Titular de esta Notaría Pública a mi cargo, ante los comparecientes quienes solicitaron de mis servicios, en los términos que establece el Artículo 45 cuarenta y cinco, Fracción IV cuarta y VI sexta, de la Ley del Notariado vigente en el Estado.

— **II.- ADVERTENCIAS LEGALES.** - De que proteste a los comparecientes, para que se conduzcan con verdad en todo lo que declararon o manifestaron y que redacte ordenadamente, asimismo les enteré de las penas en que incurrirán si declaran con falsedad, haciendo constar que manifestaron que se dan por enterados y consciente de ello, para todos los efectos legales correspondientes. En los términos previsto por el artículo 112 ciento doce, Fracción XII Decima Segunda de la Ley del Notariado para el Estado.

— **III).- DOCUMENTOS.** - De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito, los que sirvieron para la formación del presente instrumento, que los comparecientes me presentaron y exhibieron, los que una vez examinados los consigné y relacioné en el apartado correspondiente de este Instrumento y agregué en copias al libro de documentos como se aprecia en la hoja de notas complementarias de esta Escritura. En los términos previsto por el artículo 112 ciento doce, Fracción IV cuarta, V quinta, VI sexta de la Ley del Notariado para el Estado.

— **IV).- IDENTIFICACIÓN O IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES.** - En cumplimiento al Artículo 114 ciento catorce Fracción II segunda, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, hice constar por certificación, la identidad de los comparecientes con base en sus credenciales para Votar con Fotografías, expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral, como han quedado relacionadas y descritas en el apartado de GENERALES del presente Instrumento, en las que se contienen las fotografías, que a mi parecer coinciden con sus rasgos físicos-faciales, en los que aparecen sus nombres, apellidos y firmas de las personas de quienes se trata, los cuales examine previamente y agregue en copias al apéndice, bajo las letras que les corresponden.

— **V.- CERTIFICACIÓN NOTARIAL.** - En términos del Artículo 112 ciento doce Fracción XX Vigésima de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit. - **HAGO CONSTAR:**

— **A).** - De que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal, para contratar y obligarse por virtud de lo contenido en este Instrumento, puesto que no observe en ellos manifestación de

incapacidad natural y no tengo noticia de que estén sujetos a incapacidad civil. Con base en los términos del Artículo 115 ciento quince de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

— B). - De que hice saber a los comparecientes, el derecho que tienen de leer personalmente la escritura y de que su contenido les sea explicado por el suscrito Notario.

— C). - De que les fue leída la escritura en voz fuerte y clara a los comparecientes y de que, a su vez, cada uno de ellos leyeron por sí mismos el contenido de esta escritura, manifestando todos y cada uno de ellos su comprensión plena.

— D). - De que ilustré a los comparecientes, acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido de la escritura y de la necesidad de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, manifestando todos y cada uno de ellos su comprensión plena.

— E). - De que los comparecientes manifestaron su conformidad al contenido del presente instrumento, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, de viva voz y mediante sus firmas en folios, de conformidad con el artículo 110 ciento diez de la Ley del Notariado para el Estado.

— F). - De que hice saber a la parte VENDEDORA, que deberá informar a las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración Tributaria, (SAT), mediante reglas de carácter general a más tardar el 17 del mes inmediato posterior a la fecha de la firma del presente acto jurídico, por la contraprestación recibida en efectivo en moneda nacional, cuyo monto sea superior a \$ 100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional), de conformidad con el artículo 128 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Artículo 131 del Reglamento de la misma Ley, relevando de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, al Suscrito Notario Público.

— G). - Que se firmó ANTE MÍ el día de su otorgamiento. - Doy fe. —
--VENDEDORES.- LA SEÑORA MARTHA AURORA RAMOS RICO como copropietaria del inmueble, así como cónyuge superviviente y heredera de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA. — FIRMADO. — EL SEÑOR HECTOR COVARRUBIAS RAMOS como Albecega de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA. — FIRMADO. — SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO — FIRMADO. — LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO. - RUBRICA. - EL SELLO DE AUTORIZAR. — SE AUTORIZA EL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA VEZ QUE SE GARANTIZO EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, GASTOS Y HONORARIOS, CORRESPONDIENTES Y POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO ALGUNO, YA QUE LOS COMPARECIENTES ME HAN JUSTIFICADO, QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA ELLO. - ASÍ COMO EL PAGO DEL IMPUESTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, POR CONDUCTO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE, EN IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT. SE AGREGA COPIA DE LA MISMA AL APÉNDICE DE ESTE LIBRO. - DOY FE. - LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO. - FIRMADO. - EL SELLO DE AUTORIZAR.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

- 1.- AVALUO CATASTRAL, QUE YO EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA EN ORIGINAL, MISMO QUE PREVIAMENTE EXAMINE Y AGREGO EN COPIAS AL APÉNDICE DEL LEGAJO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, BAJO LA LETRA "F". — 2.- EJEMPLAR DE AVISO DE TRASLADO DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUE YO EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA, MISMO QUE AGREGO AL APÉNDICE DEL LEGAJO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, BAJO LA LETRA "G". — 3.- E PAGO DE ISR DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, BAJO LA LETRA "H". — 4.- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, QUE SE AGREGA EN COPIA AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO, BAJO LA LETRA "I". — ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SAQA DE SU MATRIZ, O SEA DEL TOMO 25 VEINTICINCO, LIBRO X, A CARGO DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, PARA SER ENTREGADO A SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, VA EN (03) TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y FIRMADAS POR EL SUSCRITO NOTARIO. DOY FE. IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT, A LOS 05 CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

2554



RECAUDADORA No: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 NÚMERO DE CUENTA: RÚSTICA 91
 CLAVE CATASTRAL:

SE ANEXA:

DESLINDE ☐AVALÚO BANCARIO ☒CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD ☐

NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA 4 DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IXTLÁN DEL RÍO.

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN COMPRAVENTA

ESCRITURA No. 10,922

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Ixtlán del Río, Nayarit, 05 cinco de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: MARTHA AURORA RAMOS RICO y HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, copropietaria, cónyuge superviviente y heredera, como albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.

DOMICILIO: Real de los Cafetos número 748, Residencial Camichines en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

GENERALES: mexicana, docente, viuda, originaria de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 28 veintiocho de julio de 1977 mil novecientos sesenta y siete, asimismo, mexicano, abogado, soltero, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 15 quince de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

ADQUIRIENTE: SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Se Constituyó mediante Acta de Ayuntamiento de la Séptima Sesión Extraordinaria del día 21 veintiuno de Octubre del 2016 dos mil dieciséis, realizada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DOMICILIO: Avenida Santiago número 155, Colonia Centro en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP: SAM160702KK9

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO

RÚSTICO ☒BALDÍO ☐

CONSTRUIDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LÍNDERS: Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), con las siguientes medidas y linderos:

— AL NORESTE: En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Río Santiago y el 302 trescientos dos metros en línea quebrada con Canal;

— AL SURESTE: En 19.00 diecinueve metros con el Canal;

— AL SUROESTE: En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular;

— AL NOROESTE: En 126.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN — El inmueble fue adquirido por el Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA (casado), tal y como se acredita con la Escritura Privada de compraventa de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, emitida ante el Licenciado Guillermo Salvador Padilla Romo, Notario Público número 6 seis de Guadalajara, Jalisco. — El bien inmueble se encuentra inscrito bajo Folio 3688537 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN ☐RESTO ☐TOTALIDAD ☒

EN RELACIÓN CON TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$333,300.00	\$9'800,000.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS MIL DÓCEIS Y DOS CÉNTAVOS)	\$9'800,000.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS MIL DÓCEIS Y DOS CÉNTAVOS)		

90/100 MONEDA NACIONAL)	MONEDA NACIONAL)	MONEDA NACIONAL)		
-------------------------	------------------	------------------	--	--

LIQUIDACIÓN				CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO 0.00	AL 0.00	%	BASE \$		\$ 0.00	
RECARGOS	AL	%			\$	
MULTA					\$	
COSTO DE LA FORMA					\$ 0.00	
TOTAL					\$ 0.00	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ CUNTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4
QUINTA DISTRICCIÓN NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO

RECAUDADORA No: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 NÚMERO DE CUENTA: RÚSTICA 91
 CLAVE CATASTRAL:

SE ANEXA:

DESLINDE ☐AVALÚO SANCARIO ☒CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD ☐

NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA 4 DE LA QUINTA
 DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IXTLÁN DEL RÍO.

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN COMPRAVENTA

ESCRITURA No. 10,922

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Ixtlán del Río, Nayarit, 05 cinco de Agosto del año 2025 dos mil
 veinticinco.

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: MARTHA AURORA RAMOS RICO y HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, copropietaria, cónyuge superviviente y
 heredera, como albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.

DOMICILIO: Real de los Cafetos número 748, Residencial Camichines en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

GENERALES: mexicana, docente, viuda, originaria de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 28 veintiocho de julio de 1977 mil
 novecientos sesenta y siete, asimismo, mexicano, abogado, soltero, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 15
 quince de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

ADQUIRIENTE: SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
 IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN
 PÉREZ BRAVO

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Se Constituyó mediante Acta de Ayuntamiento de la Séptima Sesión Extraordinaria del día 21
 veintiuno de Octubre del 2016 dos mil dieciséis, realizada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DOMICILIO: Avenida Santiago número 155, Colonia Centro en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP SAM160702KGB



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
 2024 - 2027
 GOBIERNO MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE
 CATASTRO

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO

RÚSTICO ☒ SIBALDÍO ☐ SI

CONSTRUIDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS: Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán
 de los Membrillos, Jalisco, que tiene una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), con las siguientes
 medidas y linderos:

— AL NORESTE: En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Río Santiago y el 302 trescientos dos metros en línea quebrada
 con Canal;

— AL SURESTE: En 19.00 diecinueve metros con el Canal;

— AL SUROESTE: En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular;

— AL NOROESTE: En 126.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN — El inmueble fue adquirido por el Señor ANTONIO
 COVARRUBIAS MEJIA (casado), tal y como se acredita con la Escritura Privada de compraventa de fecha veintisiete de junio
 de mil novecientos setenta y seis, emitida ante el Licenciado Guillermo Salvador Padilla Romo, Notario Público número 6 seis
 de Guadalajara, Jalisco. — El bien inmueble se encuentra inscrito bajo Folio 3888537 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete)
 en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN ☐RESTO ☐TOTALIDAD ☒

EN RELACIÓN CON TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$333,300.00	\$9'800,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CIENTOS)	\$9'800,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CIENTOS)		

00/100 MONEDA NACIONAL)	MONEDA NACIONAL)	MONEDA NACIONAL)		
-------------------------	------------------	------------------	--	--

LIQUIDACIÓN				CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO 0.00	AL 0.00	%	BASE \$		\$ 0.00	
RECARGOS	AL	%			\$	
MULTA					\$	
COSTO DE LA FORMA					\$ 0.00	
TOTAL					\$ 0.00	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA:

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1
QUINTA DEMARCACIÓN NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO

HACIENDA
PÚBLICA

RECAUDADORA No: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 NÚMERO DE CUENTA: RÚSTICA 91
 CLAVE CATASTRAL:

SE ANEXA:

DESLINDE ☐AVALÚO BANCARIO ☒CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD ☐

NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA 4 DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IXTLÁN DEL RÍO.

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN COMPRAVENTA

ESCRITURA No. 10,922 LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Ixtlán del Río, Nayarit. 05 cinco de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: MARTHA AURORA RAMOS RICO y HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, copropietaria, cónyuge superviviente y heredera, como albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.

DOMICILIO: Real de los Cafetos número 748, Residencial Camichines en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

GENERALES: mexicana, docente, viuda, originaria de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 28 veintiocho de julio de 1977 mil novecientos sesenta y siete, asimismo, mexicano, abogado, soltero, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 15 quince de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

ADQUIRIENTE: SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Se Constituyó mediante Acta de Ayuntamiento de la Séptima Sesión Extraordinaria del día 21 veintiuno de Octubre del 2016 dos mil dieciséis, realizada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DOMICILIO: Avenida Santiago número 155, Colonia Centro en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP: SAM180702KK9

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO ☐ RÚSTICO ☒ al BALDÍO ☐ al CONSTRUÍDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LÍNDERS: Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centáreas), con las siguientes medidas y linderos:

— **AL NORESTE:** En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Río Santiago y el 302 trescientos dos metros en línea quebrada con Canal.

— **AL SURESTE:** En 19.00 diecinueve metros con el Canal.

— **AL SUROESTE:** En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular;

— **AL NOROESTE:** En 126.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN — El inmueble fue adquirido por el Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA (casado), tal y como se acredita con la Escritura Privada de compraventa de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, emitida ante el Licenciado Guillermo Salvador Padilla Romo, Notario Público número 6 seis de Guadalajara, Jalisco. — El bien inmueble se encuentra inscrito bajo Folio 3686537 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN ☐

RESTO ☐

TOTALIDAD ☒

EN RELACIÓN CON TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$333,300.00	\$9'809,000.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS)	\$9'800,000.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS MIL)		

00/100 MONEDA NACIONAL)	MONEDA NACIONAL)	MONEDA NACIONAL)		
-------------------------	------------------	------------------	--	--

LIQUIDACIÓN				CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO 0.00	AL 0.00	%	BASE \$		\$ 0.00	
RECARGOS	AL	%			\$	
MULTA					\$	
COSTO DE LA FORMA					\$ 0.00	
TOTAL					\$ 0.00	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA:

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4
QUINTA DEMARCACIÓN NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

RECIBIMOS DE:

SAMPA

DOMICILIO:

50555

AV. SANTIAGO 191

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CENTRO

1 FORMA IMPRESA

CLAVE

IMPORTE

CTA R84
ESCRITURA N°10.922



ESTADISTICA DE LAS AGUAS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL



M055107P23-2024-2027



SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

ESTADISTICA DE LAS AGUAS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

LAE BRUNO GERMAN ENCISO QUILEN
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL
CONTRIBUYENTE

07 AGO 2025

TOTAL \$

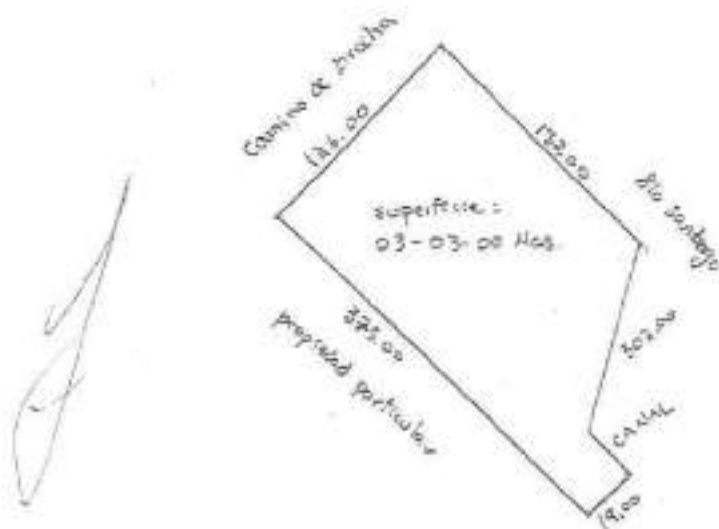
PAGADO
HACIENDA PUBLICA

ESTE RECIBO NO ES VALIDA SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA
REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO AUTORIZADO



"CROQUIS"

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10,922



**SUPERFICIE
APROXIMADA**

03-03-00 HAS.

—Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), que tiene la Cuenta Catastral Rústica 31 ante la Jefatura de Catastro del Ayuntamiento de Ixtahuacán de los Membrillos, Jalisco y está inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco, bajo Folio 36 88537), con las siguientes medidas y linderos:

- AL NORESTE: En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Río Santiago y en 302.00 trescientos dos metros en línea quebrada con Canal; _____
- AL SURESTE: En 19.00 diecinueve metros con el Canal; _____
- AL SUROESTE: En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular; _____
- AL NOROESTE: En 126.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha; _____



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
BOLETA REGISTRAL

Antecedente:
PRIMER REGISTRO

Prelación: 421172

Folio electrónico: 3688537 Lugar: IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

Derechos de inscripción : Exento de Pago Boleta de pago : EXENTO

Se presentó para su registro el 08 de AGOSTO de 2025 a las 11:46 AM

Ubicación:

PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO, COLONIA DE LA CAPILLA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

Titular:

% D.D.

% U.V.

100

100

. ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS
MEMBRILLOS JALISCO

Se registraron los siguientes movimientos:

Traslativos de dominio

Quedando inscrito en:

3688537 Escritura no. 10922 Fedatario Lic ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO con sede en IXTLAN DEL RIO, NAYARIT

Generales del(los) adquirentes:

MEXICANO, MAYOR DE EDAD. CASADO, PROFESIONISTA.

Asiento

08-AGO-25 03:11 PM 2788 - 1

LIC. MOISES ALEJANDRO ANAYA AGUILAR
JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL
CON SEDE EN CHAPALA, JALISCO.

Revisó y elaboró:

JOSEFINA PADILLA RAMIREZ

Página 1 de 1 08-08-2025 15:20:00



Mapa sin título

Elaborado por el Departamento de Planificación y Desarrollo

Leyenda

• • • • •

Rio Santiago

Google Earth

© 2005 Google

300 m

AVALUO COMERCIAL

I ANTECEDENTES

PERITO VALUADOR: ING. ROBERTO GUTIERREZ ALFARO FECHA DEL AVALÚO: 9 DE JULIO DEL 2025			
NOMBRE DE SOLICITANTE:		SISTEMA ADHVO. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXT. DE LOS	
ATENCIÓN DE:		DIRECTOR LUIS RAMON PEREZ BRAVO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:		ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.	
OBJETO DEL AVALÚO:		Estimar el valor comercial del inmueble.	
PROPÓSITO:		Estimar el valor comercial del inmueble.	
INMUEBLE QUE SE VALÚA:		PREDIO RUSTICO	
UBICACIÓN:		NOROESTE DE "LA CAPILLA", MPIO. DE IXT. DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	
POBLACIÓN:	LA CAPILLA	ESTADO:	Jalisco MUNICIPIO: IXT. MEMB.
CLAVE CATASTRAL:			CUENTA PREDIAL:
REGIMEN DE PROPIEDAD:	Particular.		CÓDIGO POSTAL:

II CARACTERISTICAS URBANAS

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA:	RUSTICO		
ÍNDICE DE SATURACIÓN EN LA ZONA:	20.00%	DENSIDAD DE POBLACIÓN:	ESCALA
TIPOS DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE:	INDUSTRIAL		
SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO:	NO TIENE ☒		
AGUA:	POZO PROFUNDO		
ELECTRIFICACIÓN:	Postes de Madera		
MACUELOS, BANQUETAS Y PAVIMENTOS:	TERRACERIA		
OTROS SERVICIOS:	NO TIENE		
TRANSPORTE PÚBLICO:	Por INGRESO A LA POBLACION DE LA CAPILLA		
USO DEL SUELO:	RIEGO DE TEMPORAL		
VÍAS DE ACCESO IMPORTANTES:	INGRESO A LA POBLACION DE LA CAPILLA		
EQUIPAMIENTO URBANO DE ZONA:	INDUSTRIAS		
ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:	Medio Bajo		
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:	No existe contaminación ambiental		

III TERRENO

MEDIDAS Y LINDEROS APROX. SEGÚN:	Plano		
AL NORESTE:	CON EL RIO SANTIAGO Y FRACCIÓN DEL MISMO PREDIO		
AL SURESTE:	CON CANAL		
AL SUROESTE:	CON PROPIEDAD PRIVADA		
AL NOROESTE:	CON PROPIEDAD		
SUPERFICIE DEL TERRENO:	30,300.00 M2		
ÁREA TOTAL:	30,300.00 M2	M2	Según: CATASTRO
ÁREA MEDIDA (O DE FACTOR DE INDIVISO):		M2	100.00%
TERMINADO	☒	AVANCE A LA FECHA:	100.00%

III TERRENO

TOPOGRAFIA Y CONFIGURACION:	CONSIDERABLEMENTE PLANO Y DE FORMA IRREGULAR
CARACTERISTICAS PANORAMICAS:	BUENAS
DENSIDAD HABITACIONAL:	20%
INTENSIDAD DE CONSTRUCCION:	2%
SERVIDUMBRES Y/O RESTRICCIONES:	Las que determina el Reglamento Municipal

IV DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE

USO ACTUAL:	BALDO	
TIPOS DE CONSTRUCCIONES:		
NUMERO DE PISOS:	EDAD DE LA CONSTRUCCION:	AÑOS
	VIDA UTIL REMANENTE:	
CALIDAD DE PROYECTO:		
ESTADO DE CONSERVACION:		
CALIDAD Y CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION:		
UNIDADES RENTABLES O SUSCEPTIBLES DE RENTARSE:		

V ELEMENTOS DE CONSTRUCCION

ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS Y OBSERVADAS EN LA VISITA A LA OBRA SALVO ERROR U OMISION

A) OBRA NEGRA O GRUESA :

A.1) CIMIENTOS:
A.2) ESTRUCTURA:
A.3) MUROS:
A.4) ENTREPIOS:
A.5) TECHOS:
A.6) BARDAS:

B) REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:

B.1) APLANADOS:
B.2) PLAFONES:
B.3) LAMBRINES:
B.4) PISOS:
B.5) PINTURA:
B.6) ESCALERA:
B.7) RECUBRIMIENTOS ESPECIALES:

C) CARPINTERIA:**D) INSTALACION SANITARIA:**

INSTALACIONES HIDRAULICA Y SANITARIA:

MUEBLES DE SANITARIOS

LLAVES:

ACCESORIOS:

E) MUEBLES DE COCINA:**F) INSTALACION ELECTRICA:****G) HERRERIA:****H) VIDRIERIA:****I) CERRAJERIA:****INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIA:****K) FACHADA :****VI CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALUO**

Para determinar el valor se realizó una investigación de mercado y de las transacciones y condiciones actuales del inmueble, así como el aprovechamiento del mismo, el valor comercial, las rentas de inmuebles similares en la zona, así como el propósito del edificio. Entendiéndose por este como una opinión de valor apoyada en los costos unitarios que son establecidos de acuerdo a datos de Prima, Borsas, CMAU de México y entrevistas personales, considerando el valor actual no de depreciación de acuerdo al derecho correspondiente por edad y estado de conservación. No fue motivo del presente estudio el verificar la propiedad legal, ni la existencia de gravámenes o reserva de dominio sobre los inmuebles descritos.

VII DIVISION VIRTUAL PARA LA VALUACION

CONCEPTO	FRACCION	MEDEJA	COEFICIENTE
Edificio de Oficinas	1.00	30,300.00 M2.	1.0000
			1.0000
			1.0000

CROQUIS DEL TERRENO:

SUPERFICIE = 30,300.00 M2.



VIII AVALUO FISICO

Valores de calle o de zona:	Lote tipo predominante	\$600.00
-----------------------------	------------------------	----------

A.- PARTES QUE INTEGRAN EL LOTE:

FRACCIÓN	SUPERFICIE	VALOR UNITARIO	COEFICIENTE	MOTIVO DEL COEFICIENTE	VALOR PARCIAL \$
1.00	30,300.00 M2.	\$501.00	1	Integro	\$15'180,300.00
AREA PRIVATIVA: 30,300.00					
SUPERFICIE TOTAL: 30,300.00					
PROINDIVISO: 100.000000%					
VALOR TOTAL DEL TERRENO					
SUPERFICIE TOTAL DE PROINDIVISO: 30,300.00					
VALOR DEL TERRENO SEGUN PROINDIVISO:					
COSTO PROMEDIO DE TERRENO POR M2:					
COSTO PROMEDIO POR M2 DE AREA PRIVATIVA:					

B.- DE LAS CONSTRUCCIONES:

ÁREAS SEGUN: Medidas físicas					
TIPOS	ÁREA M2	VALOR UNITARIO DE REPOSICIÓN NUEVO	DEMÉRITO: % ROSS - HEIDEGI	VALOR UNITARIO NETO DE REPOSICIÓN	VALOR PARCIAL M2
Unico					
TOTAL					
VALOR DE CONSTRUCCIONES					
COSTO PROMEDIO DE CONSTRUCCION:					
COSTO PREDOMINANTE DE CONSTRUCCION					

C.- DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	FACTOR	VALOR PARCIAL \$
VALOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES					
VALOR DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES:					
VALOR PROMEDIO POR M2 DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES:					
VALOR DE TERRENO, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES:					
VALOR FISICO: \$15'180,300.00					

VALOR PROMEDIO POR M2 DE CONSTRUCCION CON RESPECTO AL VALOR FISICO	
VALOR PROMEDIO POR M2 DE TERRENO CON RESPECTO AL VALOR FISICO	\$501.00

IX AVALÚO POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS

RENTAS MENSUALES REALES O EFECTIVAS, ESTIMADAS DE MERCADO O COMBINADAS :			
Renta estimada de acuerdo a mercado inmobiliario en la zona.			
CONSTRUCCIÓN TIPO:	M2	P. U.	IMPORTE:
RENTA PROMEDIO POR M2 #;DIV/0!			

RENTA BRUTA MENSUAL	
I DESALQUILERES	
II GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
III GASTOS DE OPERACION	
IV IMPUESTOS Y PAGOS DE SERVICIOS.	
TOTAL DE DEDUCCIÓN MENSUAL	
Deducciones mensuales al:	#;DIV/0!
Producto líquido mensual.	
Producto líquido anual.	
Capitalizando el producto líquido anual al:	#;DIV/0!
tasa de valuación aplicable al caso	
RESULTANDO UN INDICE DE CAPITALIZACION DE:	

VALOR DE CAPITALIZACIÓN

X R E S U M E N.

VALORES CALCULADOS EN NUMEROS REDONDOS.	
VALOR FÍSICO	\$15'180,300.00
VALOR DE CAPITALIZACIÓN	
VALOR DE MERCADO	
FACTOR DE DEDUCCION POR OBSOLESCENCIAS FUNCIONALES Y/ O ECONÓMICAS (DOFE)	1.0000
Costo por M2 de terreno y construcciones con respecto al v1 #;DIV/0!	

XI CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSION

Se ha realizado la investigación del mercado de valores de terrenos, valores netos de reposición, de inmuebles en renta y de venta, de los antecedentes, condiciones actuales, perspectivas físicas. Asimismo se determinó el valor neto de reposición, el valor de capitalización de rentas considerando el mejor aprovechamiento del inmueble, con las rentas brutas, reales, estimadas o combinadas y deducciones por desalquileres, gastos de administración, gastos de operación e impuestos y pagos de servicios, se calculó la tasa de capitalización de acuerdo al tipo de edificio, edad, uso, vida probable, oferta y demanda, calidad de construcciones, estado de conservación, ubicación, zona de ubicación y por último en base a un exhaustivo análisis de lo anterior se concluye el valor comercial del inmueble.

XII CONCLUSION

VALOR COMERCIAL:

\$15'180,300.00

(QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL, TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

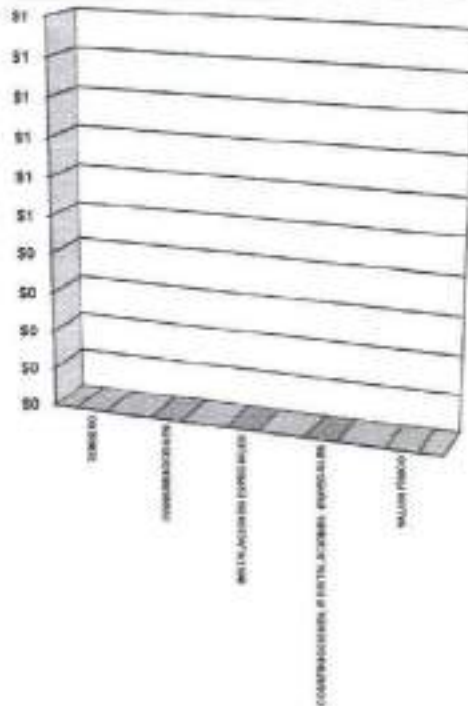
ESTA CANTIDAD REPRESENTA EL VALOR COMERCIAL A LA FECHA DE:

9 DE JULIO DEL 2025

FECHA DE VIGENCIA DEL AVALÚO: 6 (SIS MESES)

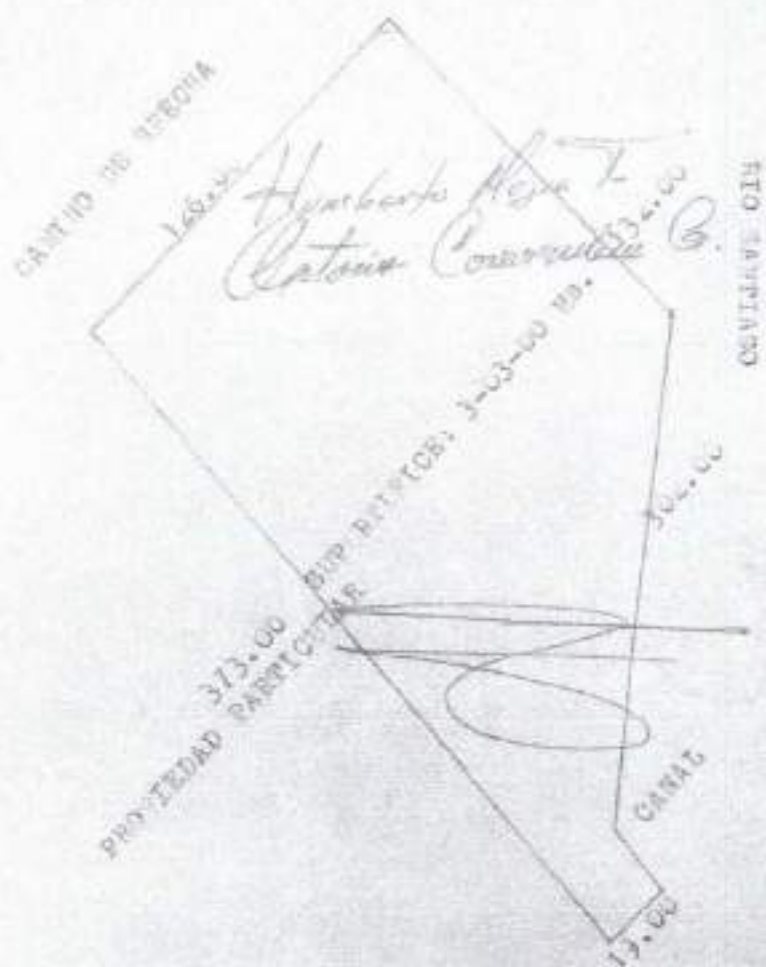
La vigencia es válida siempre y cuando no sean alteradas las condiciones, físicas, o de proyecto del inmueble, por circunstancias políticas, sociales y económicas actuales.

XII GRAFICAS ESTADISTICAS



CONTRIBUCIONES
A PARTIR DE
OBRAS
EXISTENTES
MIL

ING. ROBERTO GUTIERREZ ALFARO
CEDULA PROFESIONAL NO. 542269
ING. DE CATASTRO DEL ESTADO NO. 134
CEDULA PROFESIONAL DEL ESTADO NO. 960 (10-2).



COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI®	07 de agosto de 2025	Monto	\$ 9,800,000.00
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*	07 de agosto de 2025	IVA	\$ 0.00
Hora de abono en la cuenta beneficiaria*	14:58:01 horas	Referencia numérica	70625
Concepto del pago	COMPRA TERRENO EN LA CAPILLA DEL REFUGIO	Clave de rastreo	2508070127636070661

Ordenante		Beneficiario	
Institución emisora del pago	AZTECA	Institución receptora del pago	SANTANDER
Titular de la cuenta	SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA	Titular de la cuenta	HECTOR COVARRUBIAS RAMOS
RFC/CURP	SAM160702KK9	RFC/CURP	CORH981215ER0
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	127180001150365662	CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	014320605887575968

*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago

00001000000514155427

Cadena Original (información del pago):

[[01|07082025|07082025|145801|40014|AZTECA|SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA|40|127180001150365662|SAM160702KK9|SANTANDER|HECTOR COVARRUBIAS RAMOS|40|014320605887575968|CORH981215ER0|COMPRA TERRENO EN LA CAPILLA DEL REFUGIO|00|980000000|NA|NA|00|NA|00|00|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|00001000000514155427]]

Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

dmUzomaYcamGDdERLHn2G8H5psZ3vMX0WZm+4x3S9UAWGYEv0gNeps210YtdHehr0RryFDtNjptzGzPaYdvt6MqZ1XTYGMcteMj8Kys8C8eWMC6erHnFudr
hPMF7bWUvVqARIUJXnacANWMD7LjZ5B8gmU1CUsr1KTPOAacsVJz+8uogph4XPJH0ghet8gP7nmlYtPCzw+mPmNZK5owuNDwHRR01g5Cuy0LWZcd2JV131aYSS
HxY2f1NUG01SakzSyZ12vGCM7getF0yP8b0r0QJR+YNEhAyUpqJQaK43AYYahJBC==

La información contenida en este Comprobante Electrónico de Pago corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la institución receptora del pago, conforme a lo establecido en la regla 2da. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre la información mostrada.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a las personas usuarias del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información requerida por el servicio.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, la persona usuaria deberá consultar a la institución que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la institución que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.

Respecto al tratamiento de los datos personales que realiza el Banco de México en el SPEI® le sugerimos consultar el aviso de privacidad disponible en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/78077FE465-7945-1489-3DAB-C302153C7487%7D.pdf> (banxico.org.mx).



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2025 INMUEBLES TERRENOS

SL	TIPO DE USO	DESCRIPCION DEL P	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACION LEGAL	TIPO DE PREDIO	CUENTA CATASTRAL	NOMBRE VENDEDOR	OBSERVACIONES	FOLIO	VALOR CATASTRAL	FECHA ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION
21	OFICINA	OFICINA AREA	IXTLAHUACA	CARRETERA	COMPRA-VE	RURAL	R-003597	ESCRITURA		CV-INM-01	723000	13/02/2020	\$ 2,500,000.00
39	POZO	POZO #3 TER	IXTLAHUACA	ABASOLO 21	COMPRA-VE	URBANO	U-007469	SAMAPA		CV-INM-02	219010	21/04/2020	\$ 310,000.00
83	PLANTA DE T	PROYECTO P	LA CAPILLA	PREDIO RUST	CV	RUSTICO	R-91	MARTHA AU	ESCRITURADO	CV-INM-04	\$ 333,300.00	08/08/2025	\$ 9,800,000.00

**SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
(SAMAPA)**

**Libro de Inventarios de Bienes
Muebles e Inmuebles**

Al 31/12/2025

(Cifras en Pesos)

Numero de inventario	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Unidad de Medida	Monto
5510033-0000051	Terreno:	1	\$9,800,000.00	PZA	\$9,800,000.00
5590051-0000051	TERRENO UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA MUNICIPIO DE	1	\$319,000.00	PZA	\$319,000.00
5590051-0000052	TERRENO CONSTRUIDO CON UNA SUPERFICIE DE DE 1,175.45	1	\$2,560,000.00	PZA	\$2,560,000.00



Lic. Luis Ramon Pérez Bravo
DIRECTOR




C. Gabriela Barajas Solís
JEFE ADMINISTRATIVO

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
TESORERIA MUNICIPAL
Estado de cuenta de impuesto predial

Fecha impresión: 26/01/2026
 Hora impresión: 2:14 pm
 Usuario: (044)BYCB

CONTRIBUYENTE: SABAPA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 UBICADOR PREDIO: ACUEDUCTO: F-1

CUENTA: R001597
 RUSTICO
 CLAVE CATASTRAL:
 14-012-044-04-0038-005-007-30035-00-0000

COLONIA: IXTLAHUACAN

SUP. TERRENO: 0.12 HAS
 SUP. CONSTRUCCION: 300.00 MT32

VALOR TERRENO: \$117,000.00
 VALOR CONSTRUCCION: \$606,000.00
 VALOR CATASTRAL: \$723,000.00

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Periodo Semestral	Concepto	Importe	Resagos	Recargos rezago	Actualización	Actualización rezago	Subtotal
2020/1 - 2020/6	IMPUESTO PREDIAL	\$394.72	0.00	270.59	0.00	0.00	665.31
2021/1 - 2021/6	IMPUESTO PREDIAL	\$1,047.60	0.00	586.83	0.00	0.00	1,634.43
2022/1 - 2022/6	IMPUESTO PREDIAL	\$1,047.60	0.00	483.95	0.00	0.00	1,531.55
2023/1 - 2023/6	IMPUESTO PREDIAL	\$1,047.60	0.00	324.78	0.00	0.00	1,372.38
2024/1 - 2024/6	IMPUESTO PREDIAL	\$1,047.60	0.00	199.04	0.00	0.00	1,246.64
2025/1 - 2025/6	IMPUESTO PREDIAL	\$1,403.18	0.00	95.22	0.00	0.00	1,498.40
2026/1 - 2026/6	IMPUESTO PREDIAL	\$1,431.84	0.00	0.00	0.00	0.00	1,431.84
		7,416.12	0.00	1,145.45	0.00	0.00	9,355.57

Impuesto:	7,416.12
Recargos:	0.00
Recargos rezago:	1,145.45
Actualización:	0.00
Actualización rezago:	0.00
Total:	9,355.57
Descuento:	0.00
Condonación:	214.78
GRAN TOTAL \$	\$1,145.79

cluye un descuento por pronto pago

cargos, actualización, multas y demás aprovechamientos son actualizados mensualmente.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
TESORERIA MUNICIPAL
Estado de cuenta de impuesto predial

Fecha impresión: 28/01/2025
 Hora impresión: 3:15 pm
 Usuario: 0441-8YCB

CONTRIBUYENTE: SAMAPA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 UBICACIÓN PREDIO: ABASOLO 21 L - F-21

CUENTA: 0007489
 URBANO
 CLAVE CATASTRAL
 54-012-044-01-0001-003-003-00060-00-0000

COLONIA: RAMIREZ MORA

SUP. TERRENO: 219.01 MTQ2
 SUP. CONSTRUCCIÓN: 3.00 MTQ2

VALOR TERRENO: \$250,203.80
 VALOR CONSTRUCCIÓN: \$0.00
 VALOR CATASTRAL: \$250,203.80

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Periodo bimestral	Concepto	Importe	Recargos	Recargos rezago	Actualización	Actualización rezago	Subtotal
2021/1 - 2021/6	IMPUESTO PREDIAL	\$463.00	0.00	257.54	0.00	0.00	720.54
2022/1 - 2022/6	IMPUESTO PREDIAL	\$463.00	0.00	202.89	0.00	0.00	670.89
2023/1 - 2023/6	IMPUESTO PREDIAL	\$574.20	0.00	178.00	0.00	0.00	752.20
2024/1 - 2024/6	IMPUESTO PREDIAL	\$678.30	0.00	108.10	0.00	0.00	886.40
2025/1 - 2025/6	IMPUESTO PREDIAL	\$651.70	0.00	38.63	0.00	0.00	690.33
2026/1 - 2026/6	IMPUESTO PREDIAL	\$288.08	0.00	0.00	0.00	0.00	\$68.08
		3,294.18	0.00	796.57	0.00	0.00	4,090.25

Impuesto: 3,294.18
 Recargos: 0.00
 Recargos rezago: 796.57
 Actualización: 0.00
 Actualización rezago: 0.00

Total: 4,090.25
 Descuento: 0.00
 Condonación: 85.21

GRAN TOTAL \$: 3,915.04

Se incluye un descuento por pronto pago

a: Recargos, actualización, multas y demás aprovechamientos son actualizados mensualmente.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Estado de cuenta de impuesto predial

Fecha impresión: 26/01/2025
Hora impresión: 3:15 pm
Usuario: (044)-BYOB

CONTRIBUYENTE: SIEMPA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
UBICACION PREDIO: PREDIO RUSTICO, SN

CUENTA: 8308891
RUSTICO
CLAVE CATASTRAL:

COLONIA: LA CAPELLA

SUP. TERRENO: 3.13 HAS
SUP. CONSTRUCCION: 0.05 MTSQ

VALOR TERRENO: \$333,300.00
VALOR CONSTRUCCION: \$0.00
VALOR CATASTRAL: \$333,300.00

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Periodo Bimestral	Concepto	Reporte	Recargos	Recargos rezago	Actualización	Actualización rezago	Subtotal
----------------------	----------	---------	----------	--------------------	---------------	-------------------------	----------

Impuesto:
Recargos:
Recargos rezago:
Actualización:
Actualización rezago:

Total:
Descuento:
Condonación:

GRAN TOTAL \$

cargos, actualización, multas y demás aprovechamientos son actualizados mensualmente.